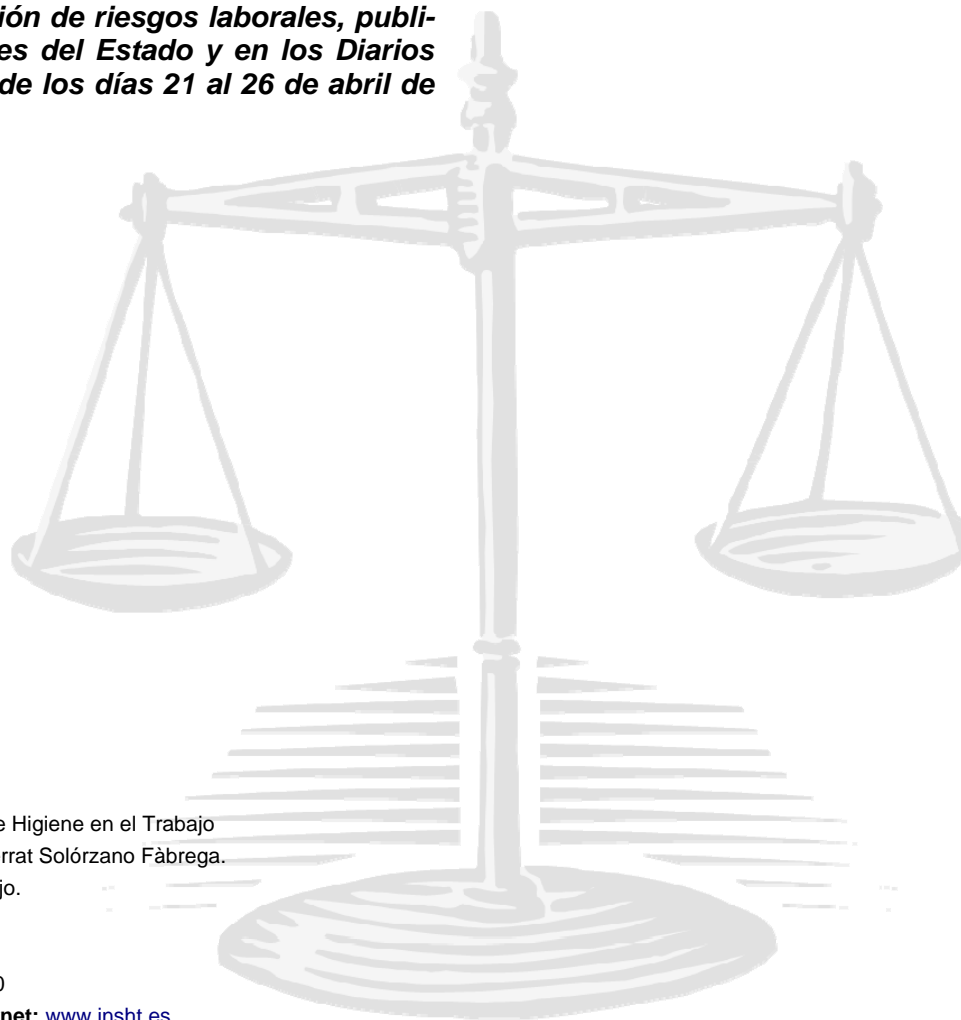


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 21 al 26 de abril de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Ministerio de la Presidencia

Orden PRE/647/2014, de 25 de abril, por la que se **modifica la Instrucción Técnica Complementaria número 2, «Requisitos esenciales de seguridad de artificios pirotécnicos, otros artículos pirotécnicos y dispositivos de ignición»**, del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por **Real Decreto 563/2010**, de 7 de mayo.

BOE nº 101, de 28.04.2014, p. 33027-33028 (1184)

Transpone el punto 4 del anexo I de la Directiva 2013/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12.06, que modifica la Directiva 2007/23/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23.05, sobre la puesta en el mercado de artículos pirotécnicos, mediante la actualización del apartado 2.4 de la instrucción técnica complementaria número 2, «Requisitos esenciales de seguridad de artificios pirotécnicos, otros artículos pirotécnicos y dispositivos de ignición»

Pirotecnia, cartuchería, comercialización, uso, etiquetado, almacenamiento, transporte, riesgos, reglamentos, modificación, ITC.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Resolución de 10 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se **encomienda al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**, durante el **año 2014**, la gestión de los servicios de la Seguridad Social denominados «**Prevención10.es**» y «**Prevención25.es**».

BOE nº 98, de 23.04.2014, p. 32218-32222 (4368)

Empresas, empresarios, prevención, gestión, Prevención10.es, Prevención25.es, INSHT.

Comisión Europea

PLAGUICIDAS

En el [DOUE L 121](#), de 24 de abril del 2014, se aprueban diversos **Reglamentos de Ejecución de la Comisión**, de 23 de abril de 2014, por el que se aprueba el uso de diferentes sustancias como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 18 y 19.

Las sustancias son las siguientes:

[Ácido láurico](#)

[Etilo butilacetilaminopropionato](#)

[Transflutrina.](#)

[Dióxido de silicio amorfo sintético](#)

Plaguicidas, biocidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación.

[2014/227/UE](#). Decisión de Ejecución de la Comisión, de 24 de abril de 2014, sobre la **no aprobación de determinadas sustancias activas biocidas** de conformidad con el Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento europeo y del Consejo

DOUE L 124, de 25.4.2014, p. 27-29.

Plaguicidas, biocidas, comercio, uso, sustancias activas, no aprobación.